



## Foro de la Profesión Médica y Organizaciones de Pacientes

### **Solicitan en el Ministerio de Cultura que la Relación Médico-Paciente se reconozca como “Patrimonio Cultural Inmaterial”**

El Foro de la Profesión Médica (FPME) y las tres principales Organizaciones de Pacientes en España (Alianza General de Pacientes, Foro Español de Pacientes y la Plataforma de Organizaciones de Pacientes) han presentado hoy en el Ministerio de Cultura y Deporte, la instancia de solicitud para que la Relación Médico-Paciente sea reconocida como “Manifestación Representativa” del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

La iniciativa ha sido entregada, en nombre del Foro de la Profesión Médica, por su presidente, Dr. Serafín Romero, y por el Dr. Patricio Martínez, presidente de honor de CESM y coordinador del proyecto.

Han participado en el acto, además, dirigentes de las organizaciones que integran el FPME: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME), Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS), Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (CNDFM), y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM). A ellos se han sumado representantes de la Alianza General de Pacientes, Foro Español de Pacientes y Plataforma de Organizaciones de Pacientes.

En la instancia presentada exponen que la Relación Médico-Paciente es una relación interpersonal por excelencia y de uso social transmitido de generación en generación.

Dicha relación aporta, a su juicio, un testimonio único de solidaridad a través de una tradición cultural presente, en diversas formas, en todas las civilizaciones, a las que nuestro país ha contribuido de forma particular con personas ilustres, entre ellas, los Dres. Pedro Laín Entralgo y Gregorio Marañón, que han aportado la cercanía humana propia de la cultura mediterránea y el saber científico y filosófico de la mejor tradición humanística. Un aporte que los profesionales continúan tratando de acrecentar en su actividad y reflexión cotidianas, de la mano de las organizaciones que los aglutinan.

Las organizaciones firmantes están convencidas de que es necesario proteger y potenciar la relación médico-paciente en sus elementos más significativos, dada su vulnerabilidad ante numerosos riesgos y amenazas de índole política, social, económica, tecnológica y de comunicación a la que dicha relación está expuesta en la actualidad.

De ahí su solicitud al Ministerio de Cultura y Deporte del reconocimiento de la Relación Médico-Paciente como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, remarcando las importantes aportaciones que España ha realizado y que continúa haciendo al enriquecimiento de la misma, además del papel protagonista que puede desempeñar en ese reconocimiento a nivel internacional.

El objetivo del FPME es, en definitiva, promover una relación médico-paciente de calidad, en colaboración con las Administraciones, instituciones sanitarias, organizaciones médicas y asociaciones de pacientes. Se trata de mantenerla como núcleo fundamental de la asistencia sanitaria centrada en la persona, que sea de alcance universal y con un



funcionamiento eficiente. Preservar sus valores y contribuir a su adaptación ante nuevas circunstancias que vayan apareciendo en el futuro forman parte también de este proyecto.

### **Modelo de relación humana**

La relación médico-paciente se engloba dentro de un modelo de relación humana que se remonta a los orígenes de la humanidad, como lo constatan numerosos documentos, entre ellos, el Código de Hammurabi, del siglo XVIII (1728 a.C), relación que se desarrolló con un fuerte acento paternalista puesto de manifiesto en el Juramento Hipocrático (460-347 a.C.) y en la Oración de Maimonides (Córdoba 1138). Posteriormente, los avances científicos entre los siglos XVII y XIX influyen en esta relación que evoluciona hacia una concepción más holística con una visión del paciente como persona que precisa información. De esta forma, la comunicación, la escucha y la palabra se convierten en nuevos recursos terapéuticos.

En el siglo XX esta relación experimentó un profundo cambio de la mano de acontecimientos trascendentales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la obligatoriedad del consentimiento informado (1957); la carta de derechos del paciente (1973); y la Ley General de Sanidad (1986), entre otros. Todos estos hechos han conducido a una Medicina basada en la afectividad, en la que la relación médico-paciente pasa a sustentarse en el respeto y en la confianza mutua. Se da paso así a un paciente informado formado y con autonomía, cualidades fundamentales en esta nueva relación clínica para crear un ambiente propicio que va a promover no solo la salud sino también la seguridad y la capacidad de decisión del enfermo.



Esta transformación de la relación médico-paciente ha permitido elevar el nivel de confianza en la profesión médica que en este tiempo ha potenciado su papel proactivo y su compromiso ético con el bienestar del paciente, bajo los preceptos del profesionalismo y de los principios que inspiran el buen quehacer del ejercicio médico.

Cumplir con la responsabilidad genuina de la profesión médica al servicio de los pacientes lleva implícito también promover la justicia social. Ello conlleva asegurar la distribución equitativa de los recursos para garantizar que todas las personas tengan acceso a la atención sanitaria, teniendo en cuenta que el profesionalismo se extiende mucho más allá del encuentro asistencial.

A partir de ahora se inicia un proceso en colaboración con las autoridades competentes, de promoción y protección de la relación médico-paciente y de sus valores hasta alcanzar su máximo reconocimiento por la UNESCO como Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad.

Madrid, 19 de junio de 2019